

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 02 dos de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondiente a la primera etapa de la Licitación Pública Municipal, con concurrencia del Comité de Adquisiciones referente a la compra de uniformes escolares para niñas y niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 44 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante, el C. Juan Manuel Luna Veloz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director de Adquisiciones y Proveeduría, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos, y asistido por parte del área requirente o usuaria el ingeniero Mauricio Gazcón Gómez como Director de Desarrollo Social de Lagos de Moreno, Jalisco.

Acto seguido se dió lectura a la lista de asistencia, y se procede a cumplir con lo señalado en el artículo 65 en sus fracciones I, II y III de la Ley en cita, procediendo a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes que participan para la revisión de la documentación contenida en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	Modas Infantiles Tabitas S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
02	N1-ELIMINADO 1	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Así mismo se procedió a dar lectura del importe total de la propuesta económica presentada por los licitantes, como se consigna a continuación:

NO.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	Modas Infantiles Tabitas S.A. de C.V.	\$5,592,565.32 (Cinco millones quinientos noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.)
02	N2-ELIMINADO 1	\$6,014,669.60 (Seis millones catorce mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)

N4-ELIMINADO

N3-ELIMINADO

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITE**

Se procedió a rubricar en cada una de sus partes las propuestas asignando en forma conjunta y como representante de los participantes al C. **N7-ELIMINADO 1** así como a un miembro del Comité de Adquisiciones.

Por lo anterior las proposiciones que se recibieron entrarán a un análisis para su evaluación técnica y económica, y con base a ello se emitirá el fallo el día 08 de mayo a las 13:00 trece horas en esta misma Sala Miguel Hidalgo.

Para efecto de la notificación de este acto se pone a disposición de los licitantes la presente en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y una vez que se dio lectura al acta se da por terminada a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su actuar.

Por la Convocante



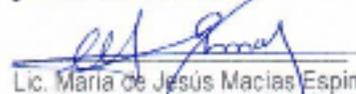
C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveduría
Y Secretario Ejecutivo del Comité

Representante del área requirente



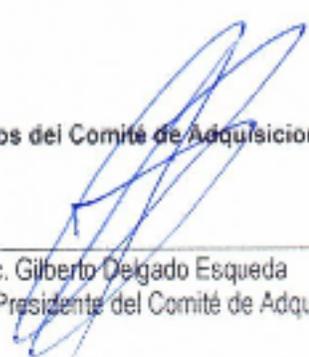
Ing. Mauricio Gazcón Gómez
Por la Dirección de Desarrollo Social

**Por el Órgano Interno de Control
y Vocal del Comité:**



Lic. María de Jesús Macías Espinosa.

Miembros del Comité de Adquisiciones



Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal
Asociación Ganadera Local



C. Ezequiel Márquez Plascencia

N6-ELIMINADO

N5-ELI



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITE

Vocal Suplente Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

[Signature]

Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal Suplente Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.

[Signature]

C.P. Sindhi del Rocio González Alonso

Vocal Permanente Por la Tesorería Municipal

[Signature]

C.P. Juan Carlos Palomino Saucedo

Proveedores

N12-ELIMINADO 6

Modas Infantiles Tapitas S.A. de C.V.

N9-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1

C. N13-ELIMINADO 1

N10-ELI

N11-ELIMINADO 6



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."